



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

### ORDENANZA N° 976 / 2019

#### VISTO:

QUE, con fecha 3 de Junio de 2019, se suscribieron actas acuerdo entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los delegados del S.U.O.E.M. Bell Ville y S.I.T.R.A.M. Ballesteros, en virtud del marco de recomposición salarial pedido de recomposición salarial realizado;

#### CONSIDERANDO:

QUE, en el marco de la recomposición salarial que se lleva adelante entre el Poder Ejecutivo y los delegados del S.U.O.E.M. Bell Ville y S.I.T.R.A.M Ballesteros, se llegó a un acuerdo el que comprende el personal de planta permanente y contratado, siendo el fundamento del mismo la pérdida de poder adquisitivo que experimentaron los salarios y el aumento en el costo de vida, lo que hace necesario realizar un incremento en los haberes del Personal Municipal y dar previsibilidad a las erogaciones en la partida principal Personal;

#### Por ello:

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Artículo 1º) RATIFICASE** las dos Actas- Acuerdo suscriptas entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los delegados del S.U.O.E.M. Bell Ville y S.I.T.R.A.M. Ballesteros, por las que se incrementa la escala salarial vigente, conforme a los porcentajes y **período fijados** en las Actas-Acuerdos suscriptas con fecha 3 de Junio de 2019, adjuntándose las mismas como parte integrante de la presente ordenanza. -

**Artículo 2º) AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, a rectificar por Decreto el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigentes, a efecto de crear y modificar las partidas de ingresos y egresos conforme a lo acordado en las Actas-



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS


República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

Acuerdos suscriptas con fecha 3 de Junio de 2019, entre el Departamento Ejecutivo Municipal y S.I.T.R.A.M. Ballesteros y S.U.O.E.M.

**Artículo 3º) PROTOCOLICÉSE**, Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro y Boletín Informativo Municipal y Archívese.-



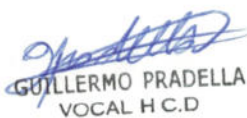
WALTER O. RODRIGUEZ  
PRESIDENTE 1º H.C.D.



JESICA A. BERTOLDO  
VOCAL H.C.D.



SEBASTIAN U. MARTORELL  
VOCAL H. C. D.



GUILLERMO PRADELLA  
VOCAL H.C.D.



JULIO F. KIEHL  
PRESIDENTE 2º H.C.D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE BALLESTEROS, A LOS 19 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.